

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS:

Internet: www.mec.es/sgci/ae/index.htm

Correo Electrónico: informacion@mec.es

Centro de Información Administrativa:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SUBDIRECCIÓN GRAL. DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Paseo del Prado, 28. Tel: (34) 91 506 56 00.

Fax: (34) 91 506 57 05. (28014) Madrid



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

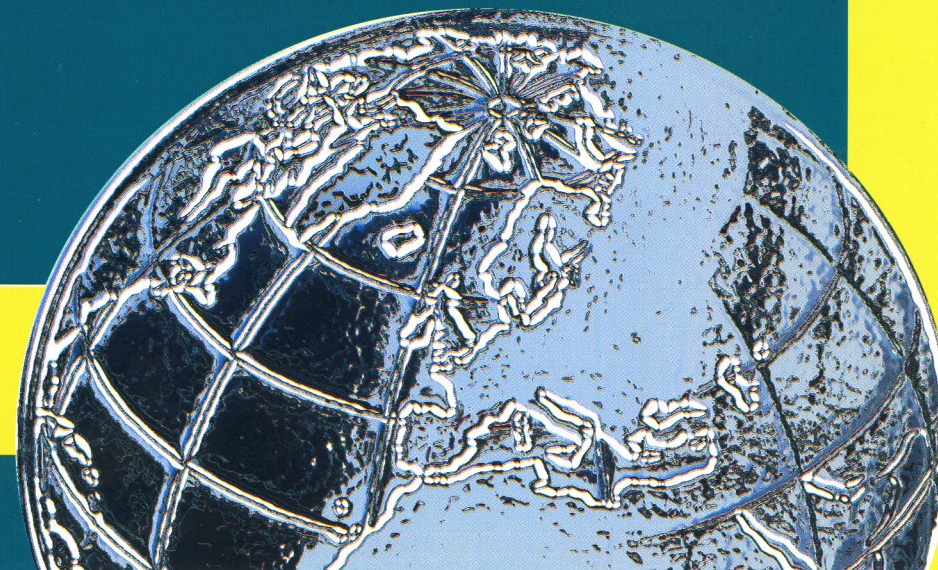
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR

Informa sobre su Programa de:

AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS



AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS

El programa de Agrupaciones de lengua y cultura españolas tiene como principal objetivo mantener y cultivar los vínculos lingüísticos y culturales con España de los alumnos españoles escolarizados en los sistemas educativos de otros países. Estas enseñanzas ofrecen a los hijos de residentes españoles la posibilidad de alcanzar un adecuado nivel de la lengua española, un conocimiento actualizado de la realidad socio-cultural española y un enriquecimiento intercultural.

La Administración educativa española garantiza las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas en aulas organizadas al efecto y las clases se imparten fuera del horario escolar. Las aulas se ordenan en una estructura organizativa denominada Agrupación de lengua y cultura españolas, cuya creación compete al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Al frente de cada Agrupación hay un Director, designado libremente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entre los profesores destinados en el país, previo informe del Ministerio de Asuntos Exteriores. El conjunto del profesorado adscrito a la Agrupación constituye el equipo docente de la misma.

El calendario escolar de las Agrupaciones se ajusta a lo establecido para los Centros educativos del país y ámbito territorial donde se encuentran.

La participación de los padres se articula por una doble vía: por medio de los Consejos de Residentes españoles y por la intervención de los padres en el aula de sus hijos, tanto por la relación tutorial con el profesor como a través del representante de cada aula, que será elegido entre los padres de alumnos de la clase.

Las enseñanzas de lengua y cultura españolas se articulan en tres niveles: el inicial, que tiene como finalidad principal el contacto con la lengua española; el básico, para desarrollar su capacidad de comunicación en situaciones más complejas; y el superior, cuya pretensión es que los alumnos alcancen un nivel similar al de un hablante español.

El período que abarca la planificación general de estas enseñanzas es de 10 cursos: el nivel inicial se programa para dos cursos y el básico y el superior para cuatro cursos cada uno.

Para desarrollar este programa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha establecido un currículo de las enseñanzas de lengua y cultura españolas acorde con las condiciones en que se producen y que se puede adaptar a las necesidades educativas de cada país.

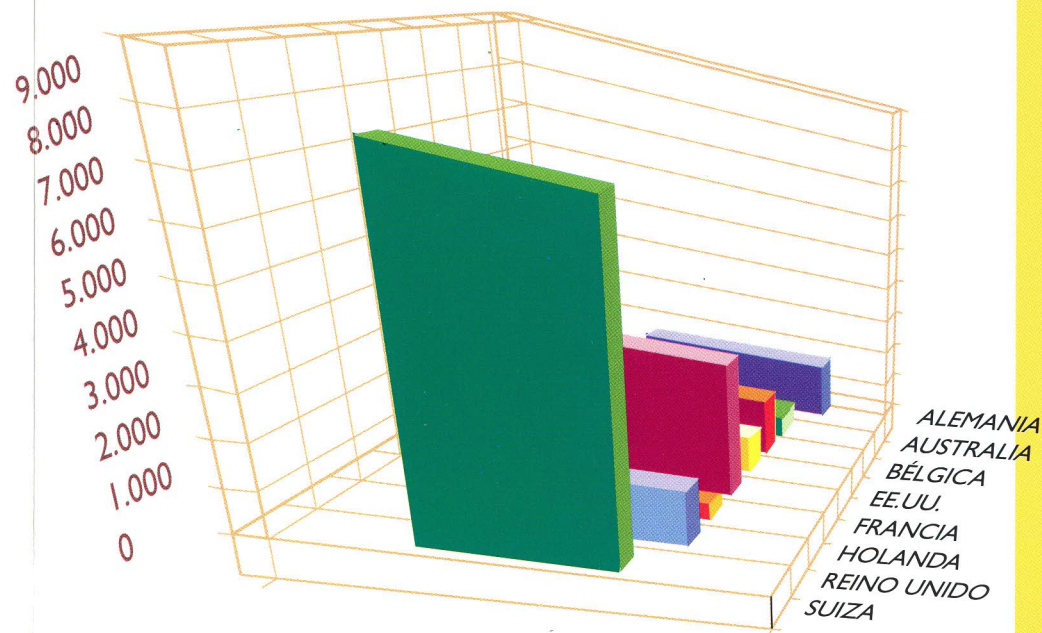
La Secretaría General Técnica del Departamento ha puesto en marcha la elaboración de las necesarias adaptaciones curriculares a las necesidades educativas de cada país o área lingüística, por medio de Comisiones Técnicas que existen en el seno de cada Consejería de Educación y Ciencia.

La superación de los objetivos generales mínimos del currículo de lengua y cultura españolas para el nivel básico, le es reconocida al alumno mediante acreditación firmada por el director de la Agrupación. La del nivel Superior, tras la realización de una prueba final de estudios, permite la obtención del certificado de lengua y cultura españolas expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Las plazas de profesores se cubren entre funcionarios pertenecientes al cuerpo de maestros, que se encuentren en servicio activo y que tengan una experiencia mínima de tres años como funcionario de carrera. Con carácter anual se realiza la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Países con Arupaciones son : Alemania, Australia, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Holanda, Luxemburgo, Reino Unido, y Suiza.

AGRUPACIONES CURSO 1999 /2000 17. 557 ALUMNOS



* Para mayor información se puede consultar la publicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte "Acción educativa española en el exterior"